

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.371

Lunes 9 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2766066

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región del Biobío

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA EN DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO:  
“PARQUE FOTOVOLTAICO NEUTRÓN”

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica que, mediante resolución exenta N° 2026080011, de fecha 6 de enero de 2026, la Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región del Biobío, ha resuelto dar inicio a un proceso de participación ciudadana por un plazo de 20 días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto: “Parque Fotovoltaico Neutrón”, cuyo proponente es Parque Solar Neutrón SpA.

El proyecto propone su emplazamiento en la Región del Biobío, provincia de Biobío, comuna de Mulchén, sector Lote Concha, en un predio de 38,6 hectáreas, y contempla la construcción, operación y cierre de un Parque Solar de potencia nominal igual a 9 Megawatts ocupando una superficie total de 21 hectáreas. Esta potencia se alcanzará mediante la instalación de 15.960 paneles solares de hasta 710 Watts cada uno, de esta forma el Proyecto alcanzará una potencia instalada de hasta 11,33 Megawatts.

Para conocimiento de la comunidad, cualquier persona natural o jurídica podrá realizar observaciones al proyecto según lo dispuesto en el artículo 95 del DS N° 40/2012 y tendrá un plazo legal para efectuarlas ante el Servicio de Evaluación Ambiental, de 20 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la presente publicación.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en las oficinas de la Dirección Regional del SEA Biobío, ubicada en calle Lincoyán 145, Concepción, en horario de atención entre las 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles de lunes a viernes, así como también podrá acceder a ella a través del sitio web:

[https://firma.sea.gob.cl/publicaciones/2026/01/06/1767733449\\_2167491226](https://firma.sea.gob.cl/publicaciones/2026/01/06/1767733449_2167491226)

María Eliana Vega Fernández, Directora Regional, Servicio de Evaluación Ambiental  
Región del Biobío.